

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**799** *GESTIÓN DE ACTIVOS DOMUS, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*DOMUS GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, y disposiciones concordantes, se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios celebradas por estas sociedades el día 29 de enero de 2013, acordaron por unanimidad aprobar la fusión de Gestión de Activos Domus, Sociedad Limitada, y Domus Gestión y Administración, Sociedad Limitada.

Los balances de fusión de las sociedades intervinientes son los cerrados a 31 de diciembre de 2012.

De acuerdo con los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar el derecho de accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de Fusión.

Los acreedores de todas las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 5 de febrero de 2013.- Firmado por todos los miembros de los órganos de administración de todas las sociedades intervinientes: Doña Juana Sánchez Díaz como representante del Administrador único, Colegio de Huérfanos de Hacienda, en Gestión de Activos Domus, Sociedad Limitada, y doña Piedad Ardura Pérez como representante del Administrador único, Colegio de Huérfanos de Hacienda, en Domus Gestión y Administración, Sociedad Limitada.

**ID: A130006533-1**